



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 28-05-2021; CLAVE: L-19709

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CALLI, SA. DE C.V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: AV. COMONFORT NO, 244; COLONIA: COTO RESIDENCIAL SANTA MARIA; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: ZARAGOZA PERIFERICO

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. EDUARDO PADILLA QUIROZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 27-03-2019; DOMICILIO: FILADELFIA 2038-A; COLONIA: PROVIDENCIA; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JALISCO; TELEFONO: 38177975; BITACORA: 1635

Handwritten number: No 22942; Stamp: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JUN 06 JUN 2019 MUNICIPALIDAD

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$31628.72), LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS (\$2005.00), PERGOLADOS (\$567.00), HABITABILIDAD (\$3419.88), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$62.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$195.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$162.00).

\$38037.60

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 11 VIVIENDAS POR UN TOTAL DE 1,317.78M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 593.68M2 SEGUNDO NIVEL 530.19M2 TERCER NIVEL 187.95M2, BARDEO 100.25ML, PERGOLADOS 47.25M2, COTRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1,317.78M2 BARDEO 100.25ML PERGOLADOS 47.25M2) DESCRIPCIÓN 2 V.V. TIPO 1\* U.P. 43 Y 62 CU 114.47M2 1N 80.81M2 2N 53.88M2 3 VIV. TIPO 2\* U.P. 67 Y 88 CU 115.74M2 1N 57.87M2 2N 57.87M2 3 VIV. TIPO 3\* U.P. 40,41,42,43,84,85,88 CU 122.49M2 1N 51.76M2 2N 43.87M2 3N 26.85M2

OBSERVACIONES

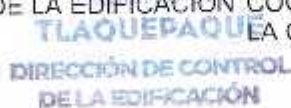
SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROBAS RIOS

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. JAVIER OMAR ROBAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN; ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI; Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 08-05-2019; FECHA DE DICTAMEN: 29-05-2019; Los Titulares Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

